

GERMINAL

ORGANO DE LA "UNIÓN NACIONAL"

AÑO I

LIMA, 18 DE FEBRERO DE 1899

N.º 8

Cuidado con la bolsa

I

Si hemos de creer á los diarios que reciben la consigna en Palacio y recogen el mendrugo cotidiano en el Tesoro Público, el régimen demócrata-civilista descansa en bases tan firmes que sólo unos cuantos despechados ó ilusos consideran posible un desquiciamiento. Como disfrutamos de felicidad completa, los peruanos tenemos el único deseo de mantener la paz, rechazamos toda modificación de rumbo y nos repetimos á manera de jaculatoria: *de aquí al cielo*.

Sin embargo, no bien anuncia el telégrafo que Cáceres manda ensillar una mula ó que Seminario se viste con poncho de vicuña y sombrero de paja, cuando empiezan las *tomas de bromuro*, las caras tristes y desencajadas, los temblores de piernas, los revoloteos de espías, las persecuciones, los aprisionamientos, los destierros y algo más. ¡Ay del mal avisado que se descantille! En Lima, donde hay muchos extranjeros y Cuerpo Diplomático, se le encierra en Casamatas ó se le toma un *pasaje de tercera clase* para Guayaquil ó Arica; pero lejos de la Capital, donde no abundan las miradas indiscretas y donde todo se queda en familia jazote y Guayabo con él!

Convendría decir á Piérola: si goza usted de popularidad tan grande ¿por qué tanto miedo?

Efectivamente, sólo por el miedo cerval, sólo por la falta de confianza en el terreno que se pisa, sólo por la convicción íntima de que la celebrada popularidad se reduce á la engañifa de unos cuantos mercenarios

ó rufianes de pluma, sólo por el miedo decimos, se explica toda la saña y todo el encarnizamiento de Piérola con la familia de Cáceres. En medio de nuestras luchas mezquinas y feroces tuvimos la buena costumbre de respetar á las mujeres. El mismo Piérola sirve de testimonio, pues mientras iba cometiendo fechorías en todos los ámbitos de la República, su mujer residía tranquilamente en Lima. Pero su sistema es diferente, dado que en su alma no rebosa la generosidad: para él no se exoneran madres ni esposas, hijas ni hermanas: un hombre peca, y todas las mujeres que le rodean la pagan.

Nadie nos tachará de haber manifestado grandes simpatías hacia el *Hombre de la Breña*; le hemos vapulado y le vapularemos el primer día que se ofrezca; pero aquí no se trata de salir á la defensa del Cacerismo, sino de rebelarse contra una injusticia y un abuso de autoridad: al defender hoy á Cáceres se defiende á todos los peruanos que mañana se hallarán en las mismas condiciones. Los Silas de mazapán, los proscriptores de las ridículas Romas Sudamericanas, deben tener presente que el vencido en una revolución no pierde su carácter de hombre ni queda fuera de la ley, junto con sus partidarios y su familia.

Todo peruano tiene derecho de residir en el país, mientras la sentencia de los Jueces no se lo haya prohibido. *Nadie podrá ser separado de la República, ni del lugar de su residencia, sino per sentencia ejecutoriada*, según el artículo 20 de la Constitución. ¿Qué Tribunal impuso á la familia de Cáceres la pena de expatriación? Aquí se ha tramitado un juicio, con la circunstancia que la parte contraria, el abogado, el juez, el escribano, el alguacil y

hasta el verdugo se resumían en una sola persona. Y esto es una prueba más de lo asentado muchas veces: Restablézcase ó suspéndase las garantías individuales, Piérola continuará gobernando dictatorialmente.

Sucede ahora, como sucedió siempre, que las injusticias salen contraproducentes, dañando más al ofensor que al ofendido. Se conduce el Gobierno con tan manifiesto encono, comete iniquidades tan odiosas, que el aborrecido Cáceres de ayer se convierte hoy en una víctima merecedora de toda clemencia. Hasta adquiere derecho á la rebelión. ¿No dejan que su familia venga por buenas á residir en Lima? pues la traerá por malas.

Los que deben el poder á un golpe de mano, saben muy bien que ningún Gobierno del Perú descansa en bases inamovibles ni tiene seguridad de vivir un par de meses. Entonces ¿por qué esas medidas injustas y violentas que sólo sirven para enardecer las represalias y eternizar un régimen de *vendetta* y barbarie? Pero ¿quién pide justicia, humanidad ni razón á Piérola? Ningún hombre fué más inconsecuente con sus amigos ni más pérfido con sus enemigos.

II

Vamos á la cuestión de don Carlos Porras: dejándole hablar, veremos que si lo realizado hace cinco meses con la mujer y las hijas de Cáceres despierta indignación, lo sucedido últimamente con su yerno produce náuseas.

Alucinado con el restablecimiento pomposo de las garantías individuales y olvidando que no es oro todo lo que reluce, don Carlos Porras tuvo la ocurrencia de tomar un vapor en Arica y dirigirse al Callao. Quizá le animaban muy buenas intenciones. Quien sabe quería purificarse respirando un aire embalsamado con el aliento regenerador de los Demócratas, y probablemente se hallaba con la idea de aprender en la ejemplar vida íntima de nuestro Mandatario el modo como se *construyen nuevos hogares*. Por otra parte, Abel Carlos confiaba talvez en que le servirían de mucho los buenos oficios de Caín Melitón. (A propósito y entre paréntesis: para ofrecer un ligero botón de la lepra moral que nos carcome, basta recordar que mientras don Carlos Porras sufre

arresto y expatriación, su hermano Melitón saborea tranquilamente los gordos emolumentos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Si esto se llama dignidad y vergüenza, vengan todos los Melitones y respondan.)

Al llegar al Callao, dice don Carlos Porras, fuí detenido y llevado en calidad de preso é incomunicado á una habitación de la Intendencia de ese puerto, y de allí trasladado á otra de la Prefectura, en la misma condición. Sin embargo, en esta oportunidad, más feliz que la anterior (5 meses atrás como llevo dicho) se permitió por una vez la visita de mis padres, y debo agradecer tanta bondad y desprendimiento de parte del Gobierno.

También fué rota mi incomunicación para que pudiera escribir una carta al señor Ministro de Gobierno, cuya copia fiel les acompaño, SS. EE. suplicando encarecidamente su publicación.

Como única contestación á ella, sin tener para nada en cuenta las declaraciones que contiene y más aún las ofrecidas, se me mandó decir que «si quería vivir en Lima, depositara en un Banco la cantidad de treinta mil soles, á la orden del Gobierno, quien los haría efectivos en el momento que lo creyera oportuno, según juzgara mi conducta.

En esta virtud, pues, y sin rechazar de plano semejante proposición y cualquiera otra que implicara condiciones á mi supervivencia en Lima—para lo que tengo tanto derecho como el Presidente de la República—fuí suficientemente humilde para observar que en el caso de conseguirlos, aparte de pago de interés etc., los S. 30,000 estarían siempre á merced de cualquiera denuncia maliciosa, de manera, pues, que podía indicármese en qué casos y por qué motivos correría dicho dinero el peligro de perderse. No se me dió explicación sobre esto, y si más bien se agregó que aquello de la fianza en dinero efectivo se refería exclusivamente á mi persona, pues ella no me autorizaba á hacer venir á mi familia!

Esto no admite comentarios, y antes, pues de cometer un desacato de alta consideración, preferí callarme.

Pasemos por alto el arresto y la expatriación, cosas usuales en el Perú y señaladamente bajo el regenerador Gobierno de los Demócratas; pero ¿qué significa ese nuevo sistema de exigir dinero á un hombre para concederle permiso de residir en la tierra que le vió nacer? En virtud de qué ley, de qué uso, de qué razón ha procedido Piérola? Así, él no sólo quebranta la Constitución ó la interpreta según su conveniencia ó capricho, sino que forja leyes ad hoc, las promulga en su fuero interno y se las guarda cuidadosamente para ejecutarlas cuando quiere y como se le antoja. Ni el Zar ni el Sultán.

No es honroso que los Gobiernos recurran á medios empleados en Calabria y

Piedras Gordas. Las autoridades que piden dinero para conceder la residencia ¿en qué se distinguen de los bandoleros que exigen la bolsa ó la vida, en el fondo de un bosque ó en la encrucijada de un camino? ¿Cómo! ¿no se contentan con violar las garantías individuales, y ya piensan en quitarnos la bolsa?

Cierto, desde tiempo inmemorial se acostumbra que subprefectos y gobernadores enjaulen á los pobres diablos y les arranquen 3 ó 4 soles para devolverles la libertad. Hoy mismo, el Prefecto Rodríguez encarcela en Jayanca, Jueces de Paz, Alcalde, Síndico, Preceptor, muchos otros vecinos del mismo pueblo; y no les concede puerta franca sino cuando le entregan tantos revólveres como pájaros encierra la jaula. Mas ¿conviene generalizar semejantes costumbres y practicarlas *por mayor* en la misma Capital? Cuando el Gobierno tuviera que dar un convite á las Cámaras ó al Cuerpo Diplomático, no haría más que echar una noche la red de celedadores y atrapar á unas cuantas docenas de vecinos: nadie recobraría la libertad sin ofrecer un pavo, dos gallinas, un queso, un jamón, una botella de Champagne, una caja de mortadella ó un pâté de foie gras truffé. El medio sería productivo, sólo que al emplearle habríamos convertido el Palacio de Gobierno en una cueva de Rolando iluminada con luz eléctrica.

Como todo cabe en lo posible, ya columbramos una *Sociedad Recaudadora de Fianzas* y un arancel de aforos humanos donde estará precisamente consignado el monto de cada depósito según las condiciones de las personas fiadas. Y desde ahora nos aterramos, porque si el hermano de un Ministro *vale* 30,000 soles ¿qué valdremos nosotros los profanos, los que no somos ni sobrinos de un portero? ¿Cuánto valdrá una cuñada? ¿cuánto una hermana? ¿cuánto una sobrina? ¿cuánto una suegra? El ramo de las esposas ofrece minuciosidades que desde ahora señalamos á la agudísima penetración de nuestro casuístico Mandatario. ¿Valdrá menos una legítima que una ilegítima? ¿La nacional ilegítima lo mismo que la extranjera? ¿Una italiana tanto como una francesa?

Mientras el Gobierno condimenta su arancel, se nos ocurre plantear una cuestión: si don Carlos Porras hubiera depositado y perdido los 30,000 soles ¿este line-

ro había sido aplicado en beneficio de la Nación, ó sólo habría servido para el *sostentamiento de la causa*, como sucedió con los miles de Barrenechea y *tutti quanti*?

En fin, pasan tales cosas que ya no sabemos á qué atenernos: hasta nos hallamos en el caso de averiguar si vivimos en una comunidad de gentes honradas ó si nos encontramos envueltos en una cuadrilla de *ratas*. ¿El Presidente deberá nombrarse Roqueso? ¿El Perú merecerá llamarse Ratópolis?

El Sr. Romaña

GRAN REPORTAJE

Interesantes revelaciones

Hace 24 horas que tuvimos la satisfacción de estar en casa del señor don Eduardo López de la Romaña, á quien encontramos ocupado en la científica tarea de domesticar pulgas.

Como no somos mujeres ni gustamos de hombres, reservaremos nuestro juicio sobre la fisonomía, el tamaño, el temperamento, el trato y demás circunstancias especiales de ese *distinguidísimo* caballero, con quien sostuvimos el diálogo siguiente:

Nosotros.—Podría U. decirnos, señor de la Romaña ¿qué reformas debe esperar la República de la administración de U?

El.—Yo no prometo sino lo que prometieron toda la vida los caudillos de nuestra patria, esto es, respetar las leyes que no me mortifiquen, servir al país en lo que me parezca conveniente y rodearme de individuos que me lleven el amén.

Nosotros.—¿Y qué obras públicas realizará U?

El.—Como Ministro de Fomento y como miembro de la Comisión de Obras Públicas de ambas Cámaras tuve oportunidad de conocer las aspiraciones nacionales; pero como las conocí *sobradamente*, nada hice por satisfacerlas. *Sobraron* las aspiraciones y como eso no se come yo no me harté; pero ya me verán en la Presidencia. Canalizaré el Rímac, que es una obra tan trascendental como la construcción del rompe-olas de Mollendo. Por el canal del Rímac nos iremos á Tacna y Arica y por el rompe-olas de Mollendo á Iquique y Tarapacá. Por allí vendrán los inmigrantes, se resbalarán los capitales extranjeros, afluirán las industrias y todo lo que necesitamos para ser felices. Si á este par de proyectos colosales agrego la fecundación artificial de monos, no habrá quién pegue en mil leguas á la redonda.

Nosotros.—¿Y cuenta U. con dinero para realizar estas obras?

El.—Suprimiré las Juntas Departamentales, porque son muy *descuidadas*, y con sus rentas haré primores.

Nosotros.—Pero los Demócratas en su *Declaración de Principios* se muestran partidarios de la *descentralización* administrativa.

El.—Dejémonos de tonterías: una cosa es escribir y otra cosa es hacer. Los Demócratas somos,